Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

por parte de esta dha Ciudad, segun el aviso de su Abogado en la Corte; Y siendo mui correspondiente le conste la Rl. resoluzion tan favorable de S. M. y que la conserve para lo subzesivo. Lo pone en notizia de este Consistorio para q.e determine lo q.e fuere de su agrado; Mien.s en su inteligenzia = Acordo q.e el S.r D.n Fran.co Tomas de Jumilla Rex.or y uno de los Comisarios encargados del asunto escriva a D.n Juan Antonio Martinez Agente de esta dha Ciu.d en la misma Corte fazilite el despacho de dho Rl. decreto y lo remita para colocarlo en el Archivo como una de las merzedes conzedidas a este Ayuntamiento.

Mem.l de D.n Josef Conexero

Dio se Memorial de D.n Josef Conexero Hidalgo Vez.o de esta Ciudad, y su Mayordomo exponiendo, que desde el año de setez.tos zincuenta y quatro se halla empleado en el servizio de este Ayuntamiento, y en la edad abanzada de setenta y zinco años, padeziendo al